



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA LA LAGUNA
COMUNA DE PUCHUNCAVÍ
2016-2022

«Seguimos creciendo juntos»



Si bien en este documento no se utiliza un lenguaje inclusivo en toda su extensión, declaramos que la utilización de este lenguaje es fundamental para visibilizar los géneros femenino y masculino. Cuando usamos vocablos en masculino lo hacemos con el sentido incluyente de ambos géneros, por ejemplo: los docentes, los estudiantes, los profesores.

Proyecto Educativo Institucional

Escuela Básica La Laguna 2016 - 2021

DISEÑO Y APOYO TÉCNICO METODOLÓGICO

Asistencia Técnica Educativa DECAV
www.decav.cl

PROCESO PARTICIPATIVO

Profesora encargada

Consejo de profesores

Estudiantes

Asistentes de la Educación

Apoderados y familias

FECHA DE EDICIÓN

Noviembre de 2016

PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA

Estimados estudiantes, padres, madres, apoderados, docentes, asistentes de la educación, sostenedor y comunidad lagunina:

En mi calidad de profesora encargada y de docente comprometida e identificada con la Escuela Básica La Laguna, tengo el honor de entregar a la comunidad escolar el nuevo Proyecto Educativo Institucional.

Este proyecto destaca desde su inicio la consigna «seguimos creciendo juntos». Esa expresión es conveniente y descriptiva del proceso que vivimos como comunidad durante la reformulación de este nuevo proyecto. Es *conveniente* porque es acorde con el espíritu y con el sello formativo que queremos asegurar en la escuela La Laguna. Un sello social, colaborativo de compañerismo y unión. Es *descriptiva* porque muestra el modo como trabajamos, todos juntos, para decidir el nuevo rumbo que queremos darle a nuestra labor formativa.

Crecer juntos es un llamado a comprometerse y respetar al otro para favorecer la existencia de una comunidad unida y fraterna: a ello nos invita nuestro Proyecto Educativo, a ser partícipes de esa tarea y a sentirnos orgullosos de ello.

Con este Proyecto Educativo, se actualiza nuestro ideario institucional, se nos ofrece un instrumento al cual acudir ante los dilemas profesionales, éticos, pedagógicos y valóricos que la vida actual nos formula y se nos renueva el compromiso de seguir creciendo juntos para ser cada vez mejores.

Un aplauso y un agradecimiento profundo a todos los que colaboraron en esta hermosa e importante tarea de renovación.

Quedan todos invitados a seguir creciendo juntos para hacer grande a esta comunidad escolar.

Diva Díaz Silva
Profesora Encargada
Escuela Básica La Laguna
Comuna de Puchuncaví

La Laguna, noviembre de 2016

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es un instrumento que **ordena y da sentido** a la gestión de la escuela.

Ordena, porque todas las acciones, normas, estructuras y procesos de la escuela tienen que ser coherentes con los postulados del Proyecto Educativo.

Da sentido, porque el Proyecto Educativo expresa la voluntad formativa de la comunidad escolar. Esto es, indica el tipo de persona que se quiere formar en este establecimiento educacional.

La escuela La Laguna de Puchuncaví decidió reformular su Proyecto Educativo Institucional con el firme propósito de *ordenar* todo el quehacer de la escuela en función de definiciones colectivas, razonadas, reflexivas y compartidas y de *dar sentido*, de direccionar, de mostrar el horizonte hacia el cual se quiere avanzar en los próximos años.

La tarea no fue sencilla, el proceso de reformulación del Proyecto significó para esta comunidad escolar mucho esfuerzo, trabajo, voluntad y entrega. Implicó discutir, repensar lo que se estaba haciendo y ponerse de acuerdo para emprender un nuevo rumbo.

En efecto, el nuevo Proyecto Educativo, fruto del trabajo de todos los que forman esta comunidad, puso de relieve la **necesidad de cambio**; sin embargo, el deseo de cambio aunque es importante, no es suficiente. Se hace necesario construir una estructura, estrategias, recursos y procesos acordes con la naturaleza de los cambios que se buscan. Esta transformación implica un nuevo modelo de gestión, apoyado en opciones pedagógicas sustantivas.

ÁMBITO IDENTITARIO

¿QUIÉNES SOMOS?

La Visión

La Misión

Los Valores

El sello formativo

El perfil del estudiante

LA VISIÓN

La visión de la escuela implica una **mirada de futuro** que señala a toda la comunidad hacia dónde se encamina la educación en la escuela La Laguna.

La visión «visualiza» la tarea educativa en un contexto amplio, reconociendo de qué manera las condiciones sociales, culturales, económicas, tecnológicas y políticas, tanto nacionales como locales, están afectando a la educación, a los estudiantes y a las familias. Una vez analizadas dichas condiciones (análisis contextual) se miró al futuro para proyectar la propuesta educativa de la escuela a mediano plazo (horizonte de cinco años)

La visión de la escuela La Laguna se construyó preguntando ¿dónde y cómo estamos?, ¿cómo es la escuela que queremos? y ¿qué podemos mejorar en nuestra escuela?

Las respuestas a dichas preguntas, se sintetizan en la siguiente visión:

VISIÓN

En el año 2022, la escuela La Laguna quiere ser reconocida en la comuna por su desempeño alto, por el compromiso, respeto y participación en la vida escolar y comunal y valorada como el eje fundamental del cuidado, difusión y desarrollo de la cultura cívica y patrimonial de la comuna de Puchuncaví.

LA MISIÓN

La misión es el trabajo, función o encargo que una escuela debe cumplir. Es la declaración explícita de la razón de la existencia, en la que se formulan con claridad los propósitos y tareas primordiales del establecimiento educativo.

La misión se construyó preguntando ¿Cuáles son las necesidades educativas, culturales, sociales de los niños, niñas y familias de la localidad de La Laguna y sus alrededores que fueron identificadas en el análisis contextual?, de acuerdo a ellas, ¿qué debemos hacer, para quiénes y cómo?

Las respuestas a dichas preguntas, se sintetizan en la siguiente misión:

MISIÓN

Educar, guiar y formar a niños y niñas de La Laguna y localidades cercanas, comprometidos con su escuela, entorno natural, social y cultural; con habilidades y actitudes cívicas de compañerismo y trabajo colaborativo, a través del desarrollo del pensamiento, la formación de excelencia, la participación, la práctica deportiva y artística, en un ambiente de respeto mutuo.

LOS VALORES

Los valores explicitan y fundamentan los conceptos básicos en los que se sustenta el Proyecto Educativo Institucional y los valores de los que deben ser portadores los adultos que integran la comunidad educativa para formar a los niños que egresarán de las aulas de la escuela La Laguna.

Los valores se definieron preguntando ¿qué valores son los que más contribuirán para desarrollar una comunidad acogedora, próspera y sostenible?, ¿qué valores pueden colaborar mejor para que los estudiantes que egresen de esta escuela tengan un elevado compromiso social y sean parte del mejor legado que esta institución pueda hacer a su comunidad?

Las respuestas a dichas preguntas, se resolvieron acordando el cultivo de los siguientes valores:

- **Participación**
- **Respeto**
- **Compromiso**
- **Compañerismo.**

Estos valores están estrechamente vinculados a la convivencia sana y a la vida democrática. Los valores señalados, tendrán el siguiente significado en la escuela La Laguna:

Participación:

«No hay comunidad sin participación; es justamente la participación la que la hace posible»

El verbo participar tiene un sentido activo: *tomar parte*, y un sentido causativo: *hacer tomar parte*, que vendría a completar la acción de dar, con la de recibir en la participación. De esta manera, se constituye otra acepción que es la de *dar parte, noticiar, comunicar, es decir, participar*.

Las dos acepciones de *participación* tienen implícitas la noción de **común**: el resultado de la *participación* es, en definitiva, «tener algo en común». Y si lo que llamamos comunidad surge de la unión de quienes tienen algo en común, la *participación* resulta ser una dimensión inseparable de comunidad. Así, al ser la *participación* la esencia de la comunidad, es una condición de posibilidad de la misma democracia. No hay democracia sin participación.

La *participación* es uno de los ejes clave para el desarrollo de ciudadanos integrales, comprometidos y preparados para contribuir a su comunidad: participar de la vida cívica y ejercer constructivamente los roles de intercambio social, cultural y político que se requieren para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de la democracia.

Al promover la *participación* y formación ciudadana se desarrollan habilidades y actitudes fundamentales, como la capacidad de organización y planificación, la escucha efectiva, la responsabilidad y disciplina consciente, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la reflexión crítica, la deliberación y la formación de opiniones. Asimismo, esto contribuye al crecimiento personal de los estudiantes, ya que se relaciona

positivamente con una mejor autoestima, mayor sentimiento de autonomía y autocontrol, mayor capacidad para establecer relaciones de apoyo y colaboración con otras personas y mayor satisfacción con la vida escolar.

Respeto:

«Sin aceptación y respeto por sí mismo uno no puede aceptar y respetar al otro, y sin aceptar al otro como un legítimo otro en la convivencia, no hay fenómeno social»

El respeto es un valor que se concreta especialmente en:

- Respeto a sí mismo
- Respeto a los demás y
- Respeto al entorno.

El respeto es una actitud ética que vincula directamente consigo mismo, con los otros, con las cosas. Es la capacidad de ver al otro como igual, de entenderlo y colocarse en su lugar. Es reconocer sus fortalezas y aceptar sus debilidades. Es construir una convivencia armónica y en paz.

El respeto se refiere al saber valorar, el reconocer las necesidades de otro y de tener consideración.

- **El respeto a sí mismo:** La consideración a los demás, empieza por uno mismo. El valor del auto respeto puede ser algo que muchas veces se da por sentado, aunque no siempre se pone en práctica. Cultivar un sentido de respeto hacia sí mismo comienza con reconocerse como un ser único y es necesario para desarrollar el propio potencial y construir relaciones sanas. Alguien que tiene auto respeto y se trata con amor, será más tolerante con los demás. Aceptarse, quiere decir reconocer las fortalezas, pero también las debilidades, entendiendo que son parte de cada uno y que ayudan a crecer.
- **Respeto a los demás:** No es posible hablar de respeto sin hablar de los demás. Para tener una sana convivencia es necesario establecer límites de lo que se puede y no se puede hacer y dónde comienzan los derechos de los demás. El respeto es una forma de reconocimiento y de aprecio a las cualidades de otros, primero que nada, por su valor como personas y segundo, por su conocimiento, y experiencia. Ejercer este valor permite que la sociedad viva en paz, en una sana convivencia con base en normas e instituciones.

Asimismo, el valor del respeto a los demás hace referencia a uno de los derechos que todos los seres humanos tienen: a ser valorados, queridos, cuidados, asistidos en situaciones de dificultad y protegidos. El respeto supone que todos deben tolerar las diferencias, las posibles limitaciones o complicaciones, aquello que hace únicos e irremplazables a cada una de las personas. La importancia del respeto por el otro tendrá que ver entonces con la posibilidad de construir una mejor sociedad en la que la violencia, la agresión, la discriminación o el abuso no existan.

- **Respeto al entorno:** Cuando el respeto se relaciona con el entorno, está relevando por sobre todo a la naturaleza, a la valoración del medio ambiente en el que vive cada uno y en el que viven todos, es respetar el hábitat de los animales, plantas y todo aquello que hace posible la vida en el planeta. Asimismo se refiere a la consideración hacia la naturaleza, y al reconocimiento de las «necesidades» de la misma, que vendrían a ser las condiciones necesarias para que

pueda seguir existiendo y desarrollándose como tal. Es decir, el respeto por la naturaleza no sólo es valorarla, sino que tomar las medidas necesarias para no dañarla, lo que viene a ser una conciencia ecológica.

Por tanto, el respeto a la naturaleza y al entorno es, ante todo, una cuestión de sentido común puesto que el entorno influye y repercute directamente sobre la salud y el propio bienestar. Atacar el entorno y atacar a la naturaleza es, a la larga, atacar a la humanidad; es no saber utilizar de manera lógica y equilibrada los recursos que la naturaleza ofrece; es romper una cadena de equilibrio y armonía, que puede volverse en contra de nosotros mismos.

Compañerismo:

«Este es el primer precepto de la amistad: pedir a los amigos sólo lo honesto, y sólo lo honesto hacer por ellos»

Ser buen compañero es buscar comprender, apoyar y ayudar a los demás sin buscar algo a cambio. Se basa en una actitud de colaboración que es compartida por todos en un grupo.

El compañerismo es un valor que puede destinarse a cualquier persona del grupo, independiente del grado de amistad que se tenga con ella. La sala de clases y la escuela, en general, son excelentes instancias para fomentar el compañerismo.

Los profesores pueden enseñar a los alumnos a tratarse bien, por ejemplo, cuando se busca comprender antes de discutir o cuando se ofrece colaboración. Por el contrario, si esto se deja al azar, los malos tratos, las peleas, o la indiferencia pueden convertirse en problemas habituales (MINEDUC, 2011)

Compromiso

«La garantía en el cumplimiento de las promesas y los compromisos no depende del marco legal, ni del contrato o medio en el que se formalicen, sino de los principios éticos y la rectitud de conciencia de los que asumen la responsabilidad».

La palabra compromiso viene del latín y hace referencia a una obligación contraída o a una palabra dada. En ocasiones, un compromiso es como una promesa o una declaración de principios.

La escuela La Laguna considera al compromiso como el fenómeno esencial para coordinar acciones con otros y la base para producir cualquier tipo de cambio. La clave de los logros radica en la capacidad que posee cada persona para comprometerse a crear algo que no existía hasta ese momento. El compromiso necesita darse en el territorio de lo que no es posible todavía, en el espacio del riesgo, para que sea a través de él, que se pueda conseguir lo que todavía no se tiene. Cualquier ejemplo de cambio significativo empezó con alguien que se comprometió con una posibilidad que era vista hasta ese momento como «imposible».

El compromiso es como la brújula que orienta las acciones: hacia donde las acciones de cada cual apuntan, apunta el compromiso. La ausencia de compromiso convierte la elección en una trivialidad. Cuando la decisión es aleatoria la acción carece de sentido último y su prolongación en el tiempo está marcada por la fugacidad.

EL SELLO FORMATIVO

De la misión de la escuela y de los valores que la sustentan, se desprende como consecuencia ineludible, el **sello formativo** que caracterizará la labor transformadora de la escuela La Laguna, que puede sintetizarse en un sello de **compromiso y responsabilidad social**.

El compromiso y la responsabilidad social, como sello formativo implica el desafío para esta comunidad educativa de desarrollar intensamente la dimensión social de los niños de modo que se interesen y se preocupen por el bienestar de la comunidad en la que viven (conciencia social). Esta actitud no nace con las personas sino que se afianza a medida que se van dando cuenta de que pertenecen a una sociedad y que los problemas sociales afectan sus vidas y las de los demás.

El compromiso y la responsabilidad social consisten también en involucrarse voluntariamente y profundamente con el bienestar de la humanidad en general (compromiso social). Una persona que pone en práctica esta actitud es capaz de superar la indiferencia y el individualismo para invertir su tiempo y sus capacidades en el bienestar de sus semejantes y en el mejoramiento de su entorno.

El compromiso y la responsabilidad social son actitudes que deben manifestarse no solamente en las personas (niños, niñas, docentes y directivos, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados) sino también en la escuela. La comunidad completa de la escuela La Laguna deberá comprometerse por el bienestar de su entorno natural y social, y apoyar los esfuerzos de las personas y los grupos que trabajen por ese objetivo.

El compromiso y la responsabilidad social involucran, además, la solidaridad que reconoce de que la acción colectiva es la única vía para forjar un orden más justo de convivencia. En este sentido, la escuela se impone como deber desarrollar en los estudiantes actitudes de *solidaridad social* (cooperar, auxiliar, ayudar a otros y a la comunidad frente a desastres, enfermedades, emergencias, etc.), de *promoción social* (ser protagonistas críticos frente a situaciones problemáticas que afecten sus derechos y de *desarrollo comunitario* (organizarse y organizar a la comunidad para la mejora de su calidad de vida y de su entorno).

Finalmente, el compromiso y la responsabilidad social implica educar, guiar y formar niñas y niños con habilidades para el trabajo en equipo, colaborativo o cooperativo.

El aprendizaje colaborativo es una técnica didáctica que promueve el aprendizaje centrado en el alumno basando el trabajo en pequeños grupos, donde los estudiantes con diferentes niveles de habilidad utilizan una variedad de actividades de aprendizaje para mejorar su aprendizaje. Cada miembro del grupo de trabajo es responsable no solo de su aprendizaje, sino de ayudar a sus compañeros a aprender, creando con ello una atmósfera de logro (Johnson, 1993). Los estudiantes trabajan en una tarea hasta que los miembros del grupo la han completado exitosamente. Este modo de aprender es esencial para desarrollar los valores institucionales el sello formativo de compromiso y responsabilidad social.

Los esfuerzos colaborativos dan como resultado que los estudiantes trabajen por mutuo beneficio de tal manera que todos los miembros del grupo (Johnson, 1993):

- Ganan por los esfuerzos de cada uno y de otros.
- Reconocen que todos los miembros del grupo comparten un destino común. Saben que el buen desempeño de uno es causado tanto por sí mismo como por el buen desempeño de los miembros del grupo.
- Sienten orgullo y celebran conjuntamente cuando un miembro del grupo es reconocido por su labor o cumplimento.

Al trabajar en grupo, los estudiantes necesitan poseer habilidades interpersonales y grupales además del conocimiento necesario para resolver un problema. Es por eso que el trabajo en grupo les permite desarrollar esas habilidades y competencias para aprender a resolver juntos los problemas, desarrollando habilidades y competencias de liderazgo, comunicación, confianza, toma de decisiones y solución de conflictos.

EL PERFIL DEL ESTUDIANTE

A partir de los objetivos generales de la educación básica, la misión, visión, valores y el sello formativo, se identifican claramente 4 ámbitos y 23 rasgos del perfil de egreso que deben alcanzar los niños y niñas al concluir su educación parvularia y básica en la escuela La Laguna de Puchuncaví.

Los rasgos del perfil de egreso serán los siguientes:

ÁMBITO DEL SER

La escuela La Laguna espera formar estudiantes que sean:

- capaces de reconocer sus potencialidades y desarrollar una alta autoestima,
- autónomos y auto-regulados,
- orgullosos de sus raíces, historia y entorno,
- consistentes y sólidos en sus valores y principios,
- reflexivos y críticos,
- responsables
- inclusivos
- comprometidos

ÁMBITO DEL HACER

La escuela La Laguna espera formar estudiantes que puedan:

- participar, opinar, expresar su opinión con seguridad y respeto,
- trabajar en equipo y colaborar con los demás,
- tomar decisiones asertivas,
- asumir compromisos consigo mismo y con los otros,
- usar sus habilidades argumentativas,
- participar activamente en el desarrollo de la comunidad

ÁMBITO DEL CONOCER

La escuela La Laguna espera formar estudiantes que conozcan y valoren:

- la importancia de la práctica de la vida sana, deportiva y los beneficios de la vida natural,
- la riqueza de la diversidad humana,
- la importancia de la familia y la sociedad,
- los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos,
- los recursos culturales, económicos y sociales de su comuna.

ÁMBITO DEL CONVIVIR

La escuela La Laguna espera formar estudiantes que vivan:

- construyendo relaciones de confianza, justicia y solidaridad,
- resolviendo problemas pacíficamente,
- ayudando y colaborando con la comunidad
- incluyendo la diversidad étnica, cultural y social,
- respetando los espacios comunes y personales,
- respetando las normas establecidas,
- respetando y protegiendo el entorno.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

¿CÓMO QUEREMOS QUE SE APRENDA Y SE ENSEÑE EN LA ESCUELA LA LAGUNA?

Enfoque pedagógico

Lineamientos pedagógico-curriculares:

- Principios pedagógicos
- Enfoque formativo de la convivencia escolar
 - Enfoque de inclusión

Perfil del docente/educador (a)

Procesos Pedagógicos

EL ENFOQUE O MODELO PEDAGÓGICO

El enfoque o Modelo Pedagógico de la escuela La Laguna es un marco general teórico y metodológico que orienta el quehacer formativo de la escuela en todas sus dimensiones. Por lo tanto, representa la manera como se interpretan las tareas que tiene la escuela La Laguna, con el fin de otorgar sentido de identidad a los actores de la comunidad escolar y generar hábitos y normas que expliciten la cultura institucional fundada en los pilares identitarios (misión, visión, valores, sello formativo y perfil del estudiante) y el compromiso comunitario con ellos.

El enfoque pedagógico de esta escuela considera tres objetivos fundamentales:

- Identificar e implementar los lineamientos pedagógico curriculares y didácticos que sustentan el currículum nacional vigente (Bases Curriculares de la Enseñanza Básica) y los programas de estudio propuestos por el Ministerio de Educación, que son los instrumentos curriculares que implementa la escuela La Laguna.
- Establecer y formalizar el conjunto de lineamientos pedagógicos, curriculares, organizacionales y sobre implementación y seguimiento que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el conjunto de tareas de los actores de la comunidad escolar.
- Compartir con la comunidad escolar y local la propuesta educativa que ofrece la escuela La Laguna, en el contexto de la enseñanza básica y sus objetivos generales, así como los pilares que sustentan y orientan su labor formativa.

¿Cuál es el enfoque pedagógico o la perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actuales Bases Curriculares de la Enseñanza Básica (2012)?

El decreto N° 439 de 2012 es taxativo en relación al enfoque cuando dice: «el foco de estas bases se sitúa en lo que los estudiantes deben aprender, en términos de habilidades, actitudes y conocimientos» (MINEDUC, 2012, p.7).

Esta triada, ya aludida anteriormente en el Ajuste Curricular 2009, es definida específicamente en el documento curricular normativo actual:

- **Las habilidades** son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social.
- **Los conocimientos** corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. La definición contempla el conocimiento como información (sobre objetos, eventos, fenómenos, símbolos) y como comprensión, es decir, la información integrada en marcos explicativos e interpretativos mayores, que dan base para discernimiento y juicios.
- **Las actitudes** son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen

componentes afectivos, cognitivos y valorativos que inclinan a las personas a determinados tipos de acciones.

Los **conocimientos, las habilidades y las actitudes** se abordan en las actuales Bases Curriculares de forma integrada. A la vez, para cada asignatura se destaca y secuencia de manera explícita las habilidades que le son propias, y las actitudes y los valores relacionados con aquellos Objetivos de Aprendizajes Transversales del ciclo que se prestan especialmente para ser desarrollados en el contexto de esa asignatura (MINEDUC, 2012, p. 12).

Estos antecedentes llevan a una pregunta necesaria de responder para la mejor gestión curricular en la escuela La Laguna ¿qué tipo de currículum es el currículum nacional?

Nuevamente las Bases Curriculares dan una respuesta taxativa:

Los Objetivos de Aprendizaje relacionan en forma más explícita a las habilidades, los conocimientos y las actitudes y evidencian en forma clara y precisa cuál es el aprendizaje que el estudiante debe lograr. Se conforma así **un currículum centrado en el aprendizaje**, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo (MINEDUC, 2012)

En definitiva, el enfoque curricular estará orientado a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes de forma integrada en cada una de las asignaturas; el currículum deberá ser implementado con foco en el aprendizaje (en lo que los estudiantes deben aprender), lo que obliga a los directivos y docentes a dominar profundamente el currículum normativo.

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICO – CURRICULARES Y DIDÁCTICOS QUE ORIENTAN EL PROCESO APRENDIZAJE -ENSEÑANZA

A) ENSEÑAR Y APRENDER GESTIONANDO UN CURRÍCULUM CENTRADO EN EL APRENDIZAJE

El Informe Delors (1996), aporta un elemento que permite identificar un primer componente que necesariamente debería tener un enfoque curricular centrado en el aprendizaje: la necesidad de **aprender a lo largo de toda la vida**. Dicho informe cataloga esta competencia como la llave del siglo XXI, debido a que es una manera eficiente de vivir en un mundo cambiante y de una acumulación ilimitada de información. Esta competencia conlleva a otra, la de **aprender a aprender**.

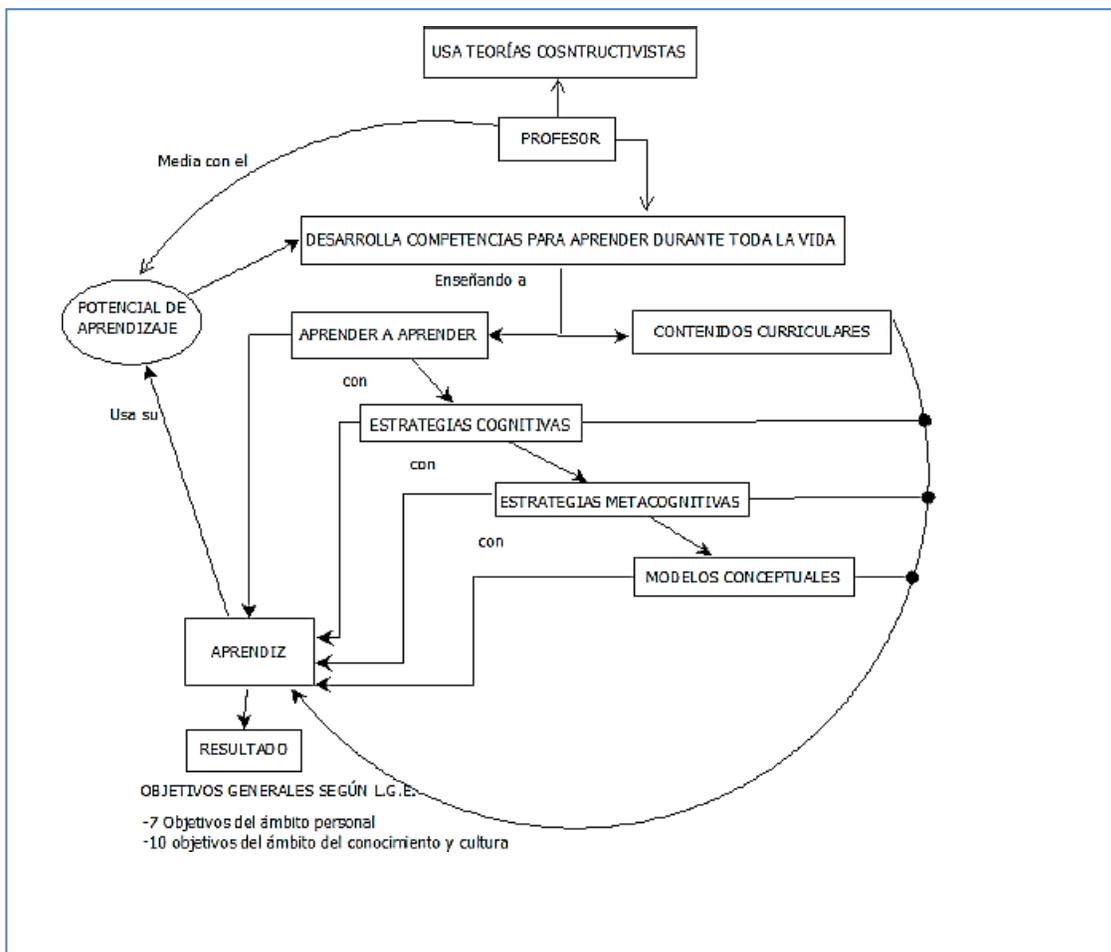
Enseñar y aprender gestionando un currículum centrado en el aprendizaje, implica que:

- Los docentes y educadores (as) deben preparar a los estudiantes para que aprendan mejor los contenidos de los objetivos de aprendizaje (conocimientos, habilidades y actitudes) preocupándose de que aprendan estrategias para que —dentro de la institución educativa, pero principalmente fuera de ella— puedan continuar aprendiendo. Para esto, los docentes y educadores (as) deben otorgar un mayor énfasis a los procesos cognitivos y a los procedimientos para aprender que a los contenidos conceptuales (debido a su volumen y vigencia relativa). Estas herramientas, conformadas por procesos y procedimientos cognitivos, habitualmente no se producen en el vacío, sino que están estrechamente vinculados a unos contenidos disciplinarios (Gutiérrez, 2003).
- Los docentes y educadores (as) deben asumir un enfoque preferentemente cognitivo-constructivista, que parte de los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes, orientado hacia el aprendizaje significativo (Ausubel) y el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP de Vygotsky)
- Los docentes y educadores (as) deben propender a explotar al máximo el Potencial de Aprendizaje del aprendiz (bajo la convicción de que todos los estudiantes pueden aprender y manteniendo altas expectativas de aprendizaje para todos).

En un enfoque centrado en el aprendizaje el destinatario final es la persona que aprende, ya que el aprendiz debe desarrollar sus capacidades de aprendizaje a partir de su propio potencial de aprendizaje, de modo que pueda comprender el mundo, reflexionar de forma crítica sobre los diversos acontecimientos, y actuar de manera eficaz ante los problemas (Manríquez, 2014).

Para clarificar mejor la gestión de un currículum centrado en el aprendizaje se presenta un esquema que integra los principales componentes del modelo o enfoque:

Currículum centrado en el aprendizaje



Esquema 1: Enfoque centrado en el aprendizaje (Manríquez, 2014)

B) ENSEÑAR SEGÚN PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE FACILITEN LA COMPRESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE COGNITIVO-CONSTRUCTIVISTA Y EL ENFOQUE CENTRADO EN EL APRENDIZAJE

La escuela La Laguna decidió priorizar principios pedagógicos para promover y fomentar una enseñanza dentro del enfoque cognitivo-constructivista. Los principios pedagógicos priorizados fueron tomados de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia porque son consistentes con los aprendizajes que se promueven en las Bases Curriculares de la Educación Básica.

En tanto principios, son condiciones esenciales, irrenunciables y constitutivas de la práctica pedagógica. En ese sentido, la escuela La Laguna promoverá que todos los docentes, en cada una de sus aulas y en cada una de sus clases, enseñen de acuerdo a los siguientes principios:

Principio de actividad. La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionará y enfatizará la educadora/docente.

Principio de bienestar. Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.

Principio de potenciación. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de niño.

Principio de relación. Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

Principio del significado. Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.

C) ENSEÑAR Y APRENDER DENTRO DEL ENFOQUE FORMATIVO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La escuela, como escenario en el que se producen continuas interacciones y en el que los niños y niñas emplean gran parte de su tiempo, se presenta, como un ámbito social idóneo para «aprender a vivir juntos».

A la escuela se le pide, a través del currículum y de la Ley de Convivencia Escolar, que trabaje en la construcción de entornos pedagógicos donde los estudiantes aprendan a convivir de forma pacífica y participen activamente en el respeto de los principios democráticos. El aprendizaje y la práctica de valores como el respeto, el compañerismo, la participación y el compromiso deben estar presentes en la realidad cotidiana de la escuela La Laguna porque forman parte de su proyecto educativo.

La convivencia escolar entendida desde el enfoque formativo es significada como un recurso educativo sobre el cual se puede operar para producir aprendizajes. Ésta es la concepción que corresponde al planteamiento del MINEDUC que definió la convivencia escolar como:

«la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...). No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción» (MINEDUC, 2015)

De esta concepción de convivencia es relevante destacar algunos conceptos centrales:

- La convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales. Esto implica que los niños, jóvenes y adultos son considerados partícipes de la convivencia adscribiéndoseles derechos y responsabilidades, tal como plantea la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.
- La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen. De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia como se señala en el punto anterior, sino que gestores de ésta. Por lo tanto la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicancia fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción. (MINEDUC, 2005; Maldonado, 2004).
- La convivencia, entendida así, no se refiere a espacios de esparcimiento, sino que es parte medular del acto educativo, relacionándose con el aprendizaje y la formación de la ciudadanía. En ese sentido, el MINEDUC puntualiza:

«La experiencia nos permite afirmar la relación que existe entre calidad de convivencia y calidad de aprendizajes. Es así que el gran objetivo de lograr una buena calidad de convivencia va a incidir significativamente en la calidad de vida personal y común de los estudiantes, va a ser un factor de primera

importancia en la formación para la ciudadanía y va a favorecer las instancias de aprendizaje cognitivo, mejorando logros y resultados.» (MINEDUC 2005, p. 185).

Los elementos pedagógicos curriculares y la gestión del aprendizaje (es decir, las definiciones de qué se enseña, cómo y qué se evalúa) ayudan a la conformación de un determinado tipo de convivencia al interior de la escuela. Los temas que se tratan, la manera de abordarlos, la participación que se da a los estudiantes en la selección de temas o actividades a ser realizados, los tipos de espacios de aprendizaje que se crean, la integración y atención de la diversidad, las metodologías más o menos participativas, la concepción del rol del profesor y del estudiante y la relación entre éstos, la constitución de comunidades de aprendizaje versus la expectativa de aprendizaje individual, el modo en que se evalúan los aprendizajes son algunos de los mensajes que el currículo, y la gestión de éste, entrega a los estudiantes, hablándoles fuertemente acerca de participación, autonomía, respeto a lo diverso, posibilidad de discrepar y discutir respetuosamente diferencias de opinión.

El enfoque formativo de la convivencia escolar se contrapone al enfoque tradicional o disciplinario del mismo. Este enfoque es el que deberá observarse al elaborar o reformular las normas de convivencia en el aula y el Manual de Convivencia Escolar de la escuela La Laguna.

CRITERIOS DE COMPARACIÓN	ENFOQUE TRADICIONAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	ENFOQUE FORMATIVO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Modelo al que da lugar	Modelo de obediencia	Modelo de responsabilidad
Relación con la norma	Heterónoma (la norma viene de afuera y se impone por la fuerza)	Autónoma (la norma es apropiada por la persona, se internaliza como hábito)
Meta principal	Que los estudiantes aprendan a seguir órdenes, a desarrollar las actitudes de sumisión y obediencia ante la autoridad y a evitar conflictos para posibilitar una convivencia pacífica.	Que los estudiantes aprendan a tomar decisiones responsables, a desarrollar competencias sociales, pensamiento crítico y autonomía moral que valoren el conflicto pero que lo resuelvan por métodos pacíficos.
Supuestos	Supone un paradigma academicista, tradicional o conductista del aprendizaje, en el cual el profesor es el transmisor activo del saber y la autoridad moral e intelectual del aula.	Supone un paradigma cognitivo - constructivista del aprendizaje en el cual el profesor es mediador de los aprendizajes personales y sociales y los estudiantes sujetos activos del mismo, por lo tanto, sujetos deliberantes y dialogantes.
	Requiere de un ambiente silencioso, ordenado y pasivo para que ocurra la transmisión del conocimiento.	Requiere de una interacción pedagógica y social, bidireccional intensa.
	La buena convivencia se impone por la fuerza de la norma en un sistema que transmite claramente lo que está prohibido o proscrito (normas prohibitivas, con estructura basada en el NO)	La convivencia se aprende y se enseña, es experiencial en un sistema de acuerdos que promueven las acciones deseables (normas propositivas con estructura en afirmativo)
	El estudiante aprende en reacción al control externo de la autoridad (los adultos) y en función de la sanción que resulta de transgredir la norma.	El estudiante aprende al valorar y comprender el sentido de las normas al desarrollar habilidades sociales que favorecen el bien común.
	«Estudiante disciplinado»: estudiantes obedientes que respetan y hacen lo que el	«Estudiante disciplinado»: estudiantes que toman decisiones responsables en pos

	adulto considera adecuado, acatan y asumen normas.	del bien común, se regulan autónomamente, haciéndose responsables de sus acciones.
	La gravedad de la transgresión es independiente de las características personales de quién transgrede y del contexto en que se produce la transgresión.	Se intenta comprender la transgresión en el contexto en que ocurrió y acogiendo los significados que le otorgan los actores involucrados.
Efectos sobre la moralidad de los estudiantes	Moralidad basada en la minimización de consecuencias negativas. Se actúa para evitar las sanciones. El acento se pone en el infractor de la norma, quedando invisibilizadas las reparaciones si las hay.	Moralidad basada en la coherencia entre el actuar y las metas y valores personales, que han sido internalizados. Se actúa en pos de consecuencias sobre los otros involucrados. En caso de haber perjudicado a alguien, es conducido a una conducta reparatoria.
	La norma no requiere ser entendida sino respetada sin discusión (es una norma que hay que respetar por que sí)	Los estudiantes deben comprender el sentido de las normas, lo que predice mayor posibilidad de que los alumnos respeten normas significativas.

Cuadro comparativo entre el enfoque tradicional y el enfoque formativo de la convivencia escolar

D) ENSEÑAR Y APRENDER DENTRO DEL ENFOQUE INCLUSIVO DE LA EDUCACIÓN

La inclusión es una responsabilidad del sistema educativo en su conjunto y de las escuelas que exige la transformación de las concepciones, culturas y prácticas para que todos los estudiantes puedan participar y beneficiarse de una educación de calidad, desde sus particularidades, intereses y formas de conocer, sentir y vivir.

La escuela La Laguna será un establecimiento inclusivo en tanto acoge a todos los estudiantes de la comunidad, sin mecanismos de discriminación ni selección de ningún tipo, y promueve la plena participación, desarrollo y aprendizaje de todos. Para lograrlo, la escuela irá constituyéndose en un espacio acogedor, seguro, estimulante, donde todos se sientan reconocidos, valorados y respetados en su diversidad e identidad y donde se promueve la participación, la colaboración, el respeto y el compañerismo de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos los estudiantes, en un clima de respeto y confianza.

En una escuela inclusiva se tienen altas expectativas y se tiene la firme creencia de que todos los estudiantes pueden aprender y desarrollarse integralmente si cuentan con los medios y apoyos necesarios.

En tal sentido, la comunidad escolar de La Laguna revisará y mejorará sistemáticamente sus prácticas, identificando de forma oportuna las barreras que limitan el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes y su participación en el currículo y en la comunidad escolar; las actividades curriculares y extracurriculares promoverán la participación de todos, y tendrá en cuenta su lengua materna, su cultura, sus capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, así como los conocimientos y la experiencia que éstos han construido dentro y fuera de la escuela.

Una escuela inclusiva necesita docentes y otros profesionales de la educación con competencias, motivación y condiciones adecuadas de trabajo, condiciones necesarias para promover la participación, aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes. Requiere de docentes, educadores (as) y otros profesionales que permitan abordar pedagógicamente la diversidad del curso, y trabajar interdisciplinariamente y en colaboración con la familia, el equipo docente y otros profesionales.

La escuela La Laguna, progresivamente organizará los recursos personales, de espacio y de tiempo para asegurar las condiciones para que todos los profesionales que trabajan en la escuela tengan tiempo suficiente para planificar, trabajar colaborativamente y atender los requerimientos particulares de los estudiantes y sus familias.

Desde un enfoque inclusivo se proponen los siguientes tránsitos a partir del enfoque tradicional:

Enfoque tradicional	Enfoque inclusivo
Se hacen diagnósticos de los estudiantes para su categorización y remediar el déficit	Se identifican las características de los estudiantes para definir los apoyos que requieren. Planeación centrada en la persona.
Se enfoca en el estudiante	Se enfoca en la clase
Valoración por expertos	Solución de problemas por equipos colaborativos (equipos de aula)
Programa especial para el estudiante definido	Estrategias para el profesor
Ubicación en un programa especial	Un aula que responde y es efectiva

(aula de recursos o curso diferencial)	para todos sus estudiantes
--	----------------------------

Los Proyectos de Integración Escolar (PIE) han constituido un avance importante en el ejercicio del derecho de los estudiantes que presentan NEE a educarse en las escuelas regulares. Los PIE también han hecho posible que la escuela La Laguna cuente con profesionales de apoyo y recursos financieros y materiales esenciales para dar respuesta integral a las necesidades de los estudiantes.

La escuela La Laguna irá implementando las directrices del MINEDUC que promueven el trabajo colaborativo y la intervención de los apoyos dentro de las salas de clases, apoyando a los docentes y a las familias. La escuela ayudará a que los docentes perciban el trabajo en colaboración como una oportunidad para mejorar la calidad de la enseñanza. La escuela hará los mayores esfuerzos para que el PIE no funcione como un proyecto paralelo destinado a los estudiantes con NEE, sino que sea un proyecto articulado con los equipos de gestión y participantes activos en los Consejos de Profesores, de modo que se facilite la planificación y el trabajo colaborativo.

PERFIL DEL DOCENTE/EDUCADOR (A)

¿Cuál es el perfil del docente que necesita la escuela La Laguna según su nuevo Proyecto Educativo Institucional?

¿Qué características docentes se necesita para enseñar según los lineamientos propuestos?

SE NECESITA UN DOCENTE QUE SEA GESTOR DE LA COMUNIDAD ESCOLAR LA LAGUNA

- Conocedor y comprometido con el PEI y con el PME de la escuela.
- Conocedor y respetuoso de las normas establecidas por la comunidad.
- Co-responsable de la misión y visión, valores, perfil del estudiante, de los aprendizajes y trayectoria formativa.
- Promotor y comprometido con el desarrollo de los procesos pedagógicos e institucionales del establecimiento escolar.
- Participante activo en los equipos que gestionan los aprendizajes personales, sociales del contexto y la cultura.
- Conocedor de los estudiantes, de las familias que asisten a la escuela y del contexto local.
- Conocedor de los recursos y los procesos para la consecución de objetivos institucionales y de aprendizaje.
- Conocedor y respetuoso de los instrumentos de gestión y de los procedimientos institucionales.

SE NECESITA UN DOCENTE QUE SEA GESTOR DEL APRENDIZAJE (COGNITIVO-CONSTRUCTIVISTA)

- Reflexivo y crítico.
- Mediador, facilitador del aprendizaje.
- Organizador del entorno de aprendizaje.
- Planificador de una enseñanza contextualizada y para la diversidad.
- Evaluador dentro del enfoque de evaluar para aprender.
- Diseñador e implementador de actividades, principios metodológicos, estrategias de enseñanza, recursos didácticos para asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Conocedor y usuario de variadas estrategias de enseñanza.
- Conocedor del currículum normativo.
- Conocedor de las disciplinas que enseña.
- Conocedor de los intereses, motivaciones, fortalezas, debilidades de sus estudiantes.
- Facilitador y comprometido con la co-docencia en el aula.
- Respetuoso de la diversidad en relación a los estilos, ritmos y necesidades de aprendizaje.

SE NECESITA UN DOCENTE QUE SEA GESTOR DE UNA CONVIVENCIA ESCOLAR FORMATIVA

- Gestor y orientador de la convivencia y de relaciones interactivas.
- Democrático.
- Afectivo.
- Justo.

- Constructor de un clima de respeto dentro y fuera del aula.
- Facilitador y promotor del funcionamiento de los grupos curso.
- Promotor y capacitador en estrategias de resolución pacífica de conflictos.
- Gestionador de los conflictos en el marco de resolución pacífica.
- Respetuoso y facilitador de normas, reglas y rutinas en el aula.
- Promotor de la disciplina y la organización de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Constructor de relaciones de confianza, justicia y solidaridad.

LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los procesos pedagógicos son todos aquellos que son de responsabilidad directa de los docentes y se realizan para gestionar y enriquecer el currículum para un mejor aprendizaje de los estudiantes y asegurar el perfil de egreso imprimiendo el sello formativo de la escuela.

Los procesos pedagógicos son:

- ORGANIZACIÓN CURRICULAR
- PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
- ACCIÓN DOCENTE EN EL AULA
- CONVIVENCIA ESCOLAR
- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
- EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA O DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

La escuela La Laguna organizará todos los aspectos necesarios que permitan la mejor implementación, gestión y desarrollo curricular.

La organización curricular implica, organizar el currículum en torno al Proyecto Educativo de la escuela para contextualizarlo, organizar a los docentes para un trabajo colaborativo y co-responsable de la gestión curricular, de la formación de los estudiantes y de la misión de la escuela, organizar los horarios, los cursos, los espacios, tiempos y recursos con criterios pedagógicos para que los demás procesos se desplieguen coordinada y articuladamente como una tarea de corresponsabilidad.

En este sentido, para asegurar la formación de niños y niñas con el sello formativo señalado por la escuela La Laguna, todos los docentes de la escuela deberán organizarse para planificar colectivamente y concretar el desarrollo de siete habilidades sociales básicas, que contribuirán al desarrollo de la ciudadanía, la participación y el compañerismo, a saber:

1. Escuchar a los demás
2. Dar y pedir ayuda
3. Esperar el turno para hablar
4. Decir gracias/ ser agradecido
5. Comprometerse con la acción
6. Respetarse a sí mismo, a los demás, al entorno y a las normas establecidas.
7. Reconocer cuando nos equivocamos, pedir disculpas y reparar

En tanto que para desarrollar y promover el compañerismo, los profesores deberán planificar e implementar actividades, acciones y actitudes que impliquen:

- Hacer trabajar a los alumnos en pequeños grupos y rotarlos.
- Incentivar la preocupación por los enfermos y por los que están pasando un momento de dolor o crisis.
- Preocuparse de los que están solos en el recreo.
- Saludar al que está de cumpleaños o de santo.
- Interrumpir con firmeza toda burla e indagar sus causas.
- Fomentar la relación informal entre los alumnos. Por ejemplo, organizar paseos, convivencias, celebraciones, etc.

Del mismo modo, la escuela se enfocará en desarrollar actitudes responsables en relación al ambiente; distinguir causas que lo alteran; reconocer la importancia del impacto de la actividad humana en el ambiente.

El cuidado del medio ambiente requiere participación de ciudadanos organizados y consientes de temas como la contaminación, la disposición de agua, la deforestación, los patrones de producción y consumo, el manejo de los residuos, la conservación de los ecosistemas, entre otros.

La escuela procurará que en todas las asignaturas y cursos, a partir de actividades cotidianas como transportarse, asearse, viajar, cocinar o comprar productos, botar la basura, etc., se reflexione acerca de los hábitos de consumo y actitudes hacia el cuidado y protección del medio ambiente.

Para la implementación de un currículum que contemple y asegure la educación ambiental se requiere lo siguiente:

- Conocer, valorar y visitar el entorno.
- Coordinar los conocimientos de todas las asignaturas en relación al medio ambiente.
- Estudiar una comunidad de seres vivos en sus condiciones naturales.
- Dar a conocer una variedad de problemas en el ambiente a nivel local.
- Discernir los aspectos importantes de un problema para aplicar soluciones correctas.
- Comportamientos positivos de conducta ambiental.
- Conocimientos técnicos y valores éticos.
- Vinculación, interdependencia y solidaridad.
- Iniciativa y sentido de la responsabilidad.
- Renovación del proceso educativo.

Por su parte, para alcanzar el sello de trabajo colaborativo, deberán observarse en toda planificación, acción docente en el aula y evaluación de los aprendizajes, los elementos esenciales de la colaboración:

- responsabilidad individual y colectiva
- interdependencia positiva,
- interacción cara a cara,
- trabajo en equipo, y
- proceso de grupo.

Estructurando sistemáticamente estos elementos en situaciones de aprendizaje dentro de los grupos, se ayuda a asegurar los esfuerzos para el aprendizaje colaborativo y el éxito del mismo en un largo plazo.

Para avanzar en el aprendizaje desde el trabajo colaborativo, el rol del docente debe ser el de un guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, un facilitador, un entrenador, un mentor, un guía y un co-investigador. Para lograr esto, se requiere que realice funciones de observación, interactuando en los equipos de trabajo cuando sea apropiado, haciendo sugerencias acerca de cómo proceder o dónde encontrar información. Debe planear una ruta por el salón de clases y el tiempo necesario para observar a cada equipo para garantizar que todos sean observados durante las sesiones de trabajo; debe ser un motivador, y saber proporcionar a los estudiantes experiencias concretas como punto de partida para las ideas abstractas. Debe ofrecer a los estudiantes tiempo suficiente para la reflexión sobre sus procesos de aprendizaje y ofrecer retroalimentación adecuada en tiempo y forma.

ÁMBITO ESTRUCTURAL

¿CÓMO NOS ORGANIZAREMOS?

Lineamientos organizativos generales

Revisión, ajuste, actualización o reformulación del PEI

Seguimiento y evaluación de la implementación del PEI

Socialización del Proyecto Educativo Institucional

Perfil del profesor (a) encargado(a) o directo(a) de la
escuela

Objetivos estratégicos como ejes orientadores del PEI y
del PME

LINEAMIENTOS ORGANIZATIVOS GENERALES

La escuela La Laguna:

- Se organizará institucionalmente en torno a su Proyecto Educativo Institucional y tendrá a la misión, visión, valores, sello formativo y perfil del estudiante como los pilares identitarios que le darán sentido y dirección.
- Ordenará su quehacer propio haciendo parte de su cultura los lineamientos pedagógico-curriculares que definen su propuesta pedagógica y siguiendo las orientaciones didácticas señaladas en los instrumentos curriculares nacionales.
- Considerará los propósitos y prioridades del Proyecto Educativo Institucional, dando oportunidades a todos los estudiantes, de los niveles NT1 y NT2 funcionando como curso combinado en la Jornada Escolar Completa desde el año 2007. Este nivel heterogéneo nace de la necesidad específica de la comunidad, en donde la incorporación del NT1 al Establecimiento amplía la cobertura necesaria y junto al NT2 favorece el proceso de enseñanza aprendizaje por medio del currículum, sustentado en las bases curriculares de Educación Parvularia ; su funcionamiento como curso combinado se fundamenta en la falta de espacio físico para la implementación de ambos niveles por separado, sin embargo, se dispone de una aula que cumple con las condiciones necesarias y las normas vigentes para funcionar como cursos combinado.

Objetivos de nuestro Proyecto Educativo y del Plan de Mejora.

- Se regirá por instrumentos de gestión institucional alineados con el Proyecto Educativo Institucional y con las orientaciones nacionales y ministeriales.
- Articulará el PEI con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) dentro del modelo de gestión de la calidad y del circuito de la mejora continua.

REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN O REFORMULACIÓN DEL PEI

- La comunidad escolar, liderada por su sostenedor y equipo directivo evaluará la pertinencia y la envergadura del ajuste, revisión, actualización o reformulación de este PEI.
- En el proceso participará activamente toda la comunidad educativa liderada por el equipo directivo, el Consejo Escolar y el Sostenedor, este último como responsable de la existencia y coherencia de este instrumento de gestión.
- Una vez identificado el proceso por el que se actualizará el PEI se convocará al Consejo Escolar para que defina una ruta de trabajo.
- El plazo para alcanzar los objetivos estratégicos y acercarse a la visión establecida en el PEI (en caso de reformulación) será máximo de cinco años.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI

- El seguimiento se hará anualmente, usando para ello los instrumentos del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Se levantarán indicadores cualitativos o cuantitativos vinculados con los objetivos estratégicos. Los indicadores se contrastarán con los antecedentes objetivos, concretos y con las percepciones de los diversos actores de la comunidad escolar.
- Se identificarán dimensiones a abordar por cada área de gestión y para cada una de ellas se levantarán objetivos anuales y acciones asociadas.
- Todas las acciones deberán tener responsables, plazos y evidencias asociadas. Cada responsable deberá emitir reportes de monitoreo y seguimiento de acuerdo a los indicadores correspondientes.
- Al final de cada año, la comunidad escolar deberá participar en la evaluación del PME y conocer los avances en relación al PEI.

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- El PEI estará disponible en formato digital en la plataforma del Ministerio de Educación y disponible en formato impreso en las dependencias de la dirección y en la biblioteca escolar.
- Cada docente, asistente de la educación, padres y apoderados (nuevos y antiguos) deberán conocer el PEI.
- El encargado de la escuela (profesor/a o director) deberá entregar en formato impreso o en digital, resumido o completo un ejemplar del PEI a los docentes, asistentes de la educación profesionales, paradocente y auxiliares, a los apoderados y al sostenedor.
- Los docentes-directivos, docentes y asistentes de la educación deberán conocer, adscribir y comprometerse explícitamente con el Proyecto Educativo una vez concluido el proceso de ajuste, actualización y/o reformulación del Proyecto.
- Las familias deberán conocer y adscribir explícitamente al Proyecto Educativo durante el proceso de admisión a la escuela, tal como lo establece la Ley de Inclusión.

PERFIL DEL PROFESOR (A) ENCARGADO(A) O DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA:

- Líder y gestor de la comunidad La Laguna.
- Profesional comprometido con la educación pública y de calidad.
- Con capacidad de dirigir la escuela hacia la consecución de sus objetivos y metas.
- Que tenga altas expectativas respecto a las posibilidades de todos los actores de la comunidad escolar.
- Con capacidad de planificación estratégica, de seguimiento y evaluación de procesos y resultados.
- Líder y gestor de las condiciones para que se produzca el aprendizaje.
- Líder y gestor de la convivencia escolar y del clima laboral propicio para el aprendizaje.
- Atento a las necesidades de formación y capacitación de todos los profesionales y trabajadores de la escuela.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMO EJES ORIENTADORES DEL PEI Y DEL PME

Los objetivos estratégicos son los resultados que la escuela La Laguna quiere alcanzar en el plazo de cuatro o cinco años, alcanzando progresivamente objetivos anuales y realizando acciones que contribuyan a cumplir con la misión, inspirándose en la visión y cultivando los valores institucionales.

Un objetivo estratégico representa la evolución que se espera a partir de la identificación de las fortalezas y principalmente de las debilidades, aprovechando las oportunidades y evitando las amenazas (ver diagnóstico institucional o análisis contextual interno y externo)

Objetivos estratégicos para el periodo 2016-2022 según áreas de gestión, son los siguientes:

Objetivos Estratégicos
GESTIÓN LIDERAZGO DIRECTIVO Gestionar la escuela estratégicamente articulando todos los ámbitos de gestión y sus respectivos instrumentos con la visión, misión y sello formativo de la escuela <i>para asegurar procesos de aprendizaje pertinentes a las necesidades de la comunidad.</i>
GESTIÓN CURRICULAR Articular los procesos pedagógicos entre sí por medio del curriculum y de decisiones pedagógicas colectivas <i>para asegurar aprendizajes significativos, pertinentes y de calidad.</i>
GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Convivir cívica, afectiva y colaborativamente regulándonos con acuerdos de convivencia consensuados, participativos y enfocados a desarrollar la autonomía y la responsabilidad social <i>para formar al ciudadano que necesita la comuna.</i>
GESTIÓN DE RECURSOS Consolidar equipos de trabajo que sepan trabajar colaborativa y estratégicamente <i>para alcanzar los objetivos institucionales y asegurar el desarrollo de los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes.</i>
GESTIÓN DE RESULTADOS Concentrar el mayor % de estudiantes en el estándar adecuado en sus resultados de aprendizajes <i>para ir acercándose al perfil del estudiante ya la visión institucional.</i>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio de Educación de Chile. (2005). Metodologías de Trabajo para el mejoramiento de la calidad de la Convivencia Escolar. Documento PDF.

Ministerio de Educación de Chile. (2011). Boletín Docente Agosto. Recuperado de http://www.comunidadescolar.cl/comunicados/2011/agosto/mineduc_boletin_agosto_docente_correccion1.pdf

Ministerio de Educación de Chile. (2012). Introducción a las Bases Curriculares 2012. Documento en PDF.

Ministerio de Educación de Chile. (2015). Política de Convivencia Escolar. Recuperado de <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>

Johnson, C. (1993). Aprendizaje Colaborativo, referencia virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey, México. Recuperado de <http://campus.gda.itesm.mx/cite>

Gutiérrez, O. (2003). Enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje. Recuperado de <http://www.lie.upn.mx/docs/docinteres/EnfoquesyModelosEducativos3.pdf>

Manríquez, L. (2014). Algunos códigos curriculares de la actual enseñanza básica chilena. Revista Estudios Pedagógicos. vol.40 no.2 Valdivia. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000300025>

Maldonado, H. (2004). Convivencia escolar: ensayos y experiencias. Lugar Editorial: Buenos Aires. Documento PDF.

Chile, Ministerio de Educación (2005). Metodologías de Trabajo para el mejoramiento de la calidad de la Convivencia Escolar

